

**INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO
COMPRENDIDO ENTRE
EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

1.- ANTECEDENTES

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 279, numeral cuarto de la ley de compañías y Reglamento y en la condición de comisario, designación realizada por la Junta de Accionistas el 07 de octubre de 2016.

En atención a las funciones a mi encomendada, pongo en consideración de los señores Accionistas el presente informe de COMISARIO correspondiente al ejercicio económico 2015.

2.- OBJETIVOS Y OBLIGACIONES DE LOS COMISARIOS

Los objetivos principales del informe de comisario por el ejercicio económico 2015 detallo a continuación.

- 2.1. Emitir una opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones por parte de los administradores, respecto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la junta General de Accionistas.
- 2.2. Comentar sobre los procedimientos del control interno de la compañía.
- 2.3. Opinar respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con los registros en los libros de Contabilidad.
- 2.4. Informar sobre las disposiciones constantes en el artículo 279 referente a las obligaciones y atribuciones de los comisarios.
 - 2.4.1 Exigir a los administradores de la entrega de balances mensuales de comprobación
 - 2.4.2. Examinar en cualquier momento y por lo menos una vez cada trimestre los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera.
 - 2.2.3. Presentar un informe fundamentado a los señores Accionistas.
 - 2.2.4. Convocar a la Junta de Accionistas si fuera el caso.
 - 2.2.5. Solicitar a los administrados la convocatoria y los puntos orden.
 - 2.2.6. Asistir con voz informativa a las juntas.
 - 2.2.7. Pedir informes a los administradores.
 - 2.2.8. Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la Compañía.

Las políticas contables de la compañía son establecidas y autorizadas por la superintendencia de compañías.

El presente informe no exime de responsabilidad a los administradores de **GREENTOOLS & EQUIPMENT SERVICIOS PETROLEROS S.A.**, por las operaciones y transacciones financieras ocurridas durante el presente ejercicio, de conformidad con el artículo 265 de la ley de Compañías.

3. DESARROLLO

Emitir mi opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores respecto a las normas legales. Estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

He aplicado procedimientos de revisión generalmente aceptados y permitidos por la ley a fin de satisfacerme del cumplimiento por parte de los administradores de **GREENTOOLS & EQUIPMENT SERVICIOS PETROLEROS S.A.** como conclusión que los administradores si han cumplido con las resoluciones emitidas durante el año 2015.

Cumplimiento de disposiciones legales, libros sociales, Resoluciones de la Junta de Accionistas.

3.1. DISPOSICIONES LEGALES

- 3.1.1. La compañía se constituyó en Quito-Ecuador mediante escritura pública y fue inscrita en el Registro Mercantil el 26 de Febrero de 2010.
- 3.1.2. El objetivo social de la compañía **GREENTOOLS & EQUIPMENT SERVICIOS PETROLEROS S.A.**, es arrendamiento de partes, piezas y equipos para perforación de pozos de acuerdo con las instrucciones dadas por la Junta General de Accionistas.

3.2. LIBROS SOCIALES.

- 3.2.1. Durante el período económico 2015 los libros sociales de la compañía así como el libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas y el libro de expedientes se encuentran bajo la custodia del señor Santiago Andrés Espinosa Chiriboga Gerente General, las mismas que se encuentran debidamente legalizadas al 31 de diciembre del 2015, el capital suscrito y pagado se encuentra compuesto de 800 participaciones por valor de USD1,00 cada una dando un total de 800 dólares.
- 3.2.2. El libro talonario de Aportaciones y Accionistas se encuentra debidamente custodiado y registrado en los libros contables de la compañía.

4. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA

Del análisis efectuado a los procedimientos de control interno, aplicados por la compañía, en forma general se podría calificar como satisfactorio.

5.- OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

He efectuado una revisión de las cifras del Estado de Situación General de la compañía **GREENTOOLS & EQUIPMENT SERVICIOS PETROLEROS S.A.** al 31 de diciembre del 2015 y los correspondientes Estados de Resultados, Evolución del Patrimonio y del Flujo de Efectivo, así como la correspondencia con las cifras registradas en los libros contables en el año terminado a esa fecha y de acuerdo al informe de auditores externos **WILSON & WILSON CIA LTDA**

En mi opinión en las cifras consignadas en los Estados Financieros de **GREENTOOLS & EQUIPMENT SERVICIOS PETROLEROS S.A.** se presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de **GREENTOOLS & EQUIPMENT SERVICIOS PETROLEROS S.A.** la elaboración de los Estados Financieros es de responsabilidad de los administradores, en especial de la Gerencia y la mía de opinar sobre las cifras expresadas en los mismos de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Compañías Art. 279 y 289. Pese a la razonabilidad de los balances se hace incapie en las siguientes observaciones y asuntos que la compañía mantiene.

- a) La Compañía está en mora patronal ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social desde julio del 2012. La cuantía es de 194.176,54.
- b) Tienen pendiente el pago de liquidaciones al personal, por un valor de \$111.986,36.
- c) No se han pagado las siguientes obligaciones tributarias: Saldo Impuesto a renta 2013, Impuesto a la Renta 2014, Retenciones de IVA y de Fuente del 2015.

DETALLE	VALOR
RETENCIONE DE IVA	337.12
IMPUESTO RENTA CIA	11123.75
RETENCIONES EN LA FUENTE	4875.88
IMP RENTA TRABAJDORES	3638.82
TOTAL	19975.57

El numeral 13 del art.344 que se refiere a los casos de defraudación indica que se considera como defraudación al Estado: “la falta de entrega deliberada, total o parcial, por parte de los agentes de retención, o percepción de impuestos retenidos o percibidos, después de diez días de vencido el plazo establecido en la norma para hacerlo”.

La empresa tampoco ha estimado ni ha contabilizado los efectos por conceptos de multas e intereses.

6.- **ANALISIS DE LAS PRINCIPALES CUENTAS DEL ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.**

Los estados financieros han sido presentados en dólares de los Estados Unidos de América, moneda de medición de la Compañía.

La Compañía prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las que han sido adoptadas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.

Cuentas por Cobrar y Pagar

No se ha podido verificar la conformidad de las cuentas por cobrar y por pagar de la empresa, en vista de que la mayor parte de confirmaciones no han sido contestadas.

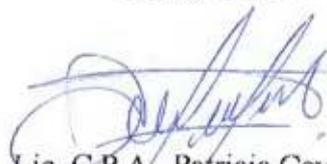
Reconocimiento de Ingresos

Las ventas comprenden el valor razonable de la consideración recibida o a recibir por la venta de bienes y servicios en el curso ordinario de las actividades de **GREENTOOLS & EQUIPMENT SERVICIOS PETROLEROS S.A.**

7. JUICIOS PENDIENTES Y OTROS

1. La Compañía mantiene litigios que puedan afectar a la posición económica financiera de la misma, en relación a los empleados que ya han iniciado acciones legales contra la empresa; en algunos casos existen ya sentencias.
2. A esta fecha, se pudo observar que la compañía está realizando un aumento de capital por el valor de \$.110.000,00 con varias observaciones que no lograron pasar de la revisión de los funcionarios de la Superintendencia de Compañía, por varias observaciones que todavía no las completan.
3. Según el certificado de la Superintendencia de Compañía la empresa se encuentra en Disolución – Liquidación según oficio inscrito en Registro Mercantil.

Atentamente,



Lic. C.P.A Patricia Cevallos
Registro 17-2084